I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

060916

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 01 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/3002/2010; el Memorándum Nº1100/243/2010 de la Dirección de Control; el Decreto Exento N°202/0826/2010; y las facultades que confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0826/2010, se aprobó el contrato denominado **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PODA, EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES Y RETIRO DE LOS EXCEDENTES EN LA COMUNA DE CERRILLOS PERÍODO 2010-2011".**

D E C R E T O:

1. Modifícase, el punto 18 del Decreto Exento N°202/0826/2010, que aprobó el contrato denominado **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PODA, EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES Y RETIRO DE LOS EXCEDENTES EN LA COMUNA DE CERRILLOS PERÍODO 2010-2011",** en el sentido de señalar que la imputación del gasto se imputará a las cuentas **22.08.999.003.001"Servicio de Poda de Árboles" y 22.08.999.004.000 "Ss. de Extracción y Plantación de Árboles", ambas del Presupuesto Municipal**.

2. En lo no modificado por el presente documento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo y Ornato (I.T.S.)
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web